

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad. la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. Nº 2346 -2023-UNFV

San Miguel, 12 de setiembre de 2023

Visto, el Oficio N° 440-2023-VRIN-UNFV de fecha 16.08.2023, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone encargar la Jefatura de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación a la Dra. GRACIELA MARTINA MONROY CORREA, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza:

Que, el Artículo 175º del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose al Instituto Central de Gestión de la Investigación como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38º del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 106º del referido documento de gestión señala que el Instituto Central de Gestión de la Investigación, como Órgano del Vicerrectorado de Investigación forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la Oficina de Proyectos de la Investigación (OPI), que según el Artículo 107º de dicho Reglamento, es la unidad orgánica encargada de promover, dar conformidad, brindar asistencia técnica y supervisar el desarrollo de proyectos de Investigación que ejecutan los integrantes de la comunidad universitaria;

Que, mediante Resolución R. Nº 1050-2022-UNFV de fecha 14.11.2022, se designó, a partir del 14.11.2022, a la **Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefa de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

STORAL FEDERAL ON THE STORAL S

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrector de Investigación de esta Universidad teniendo en cuenta la renuncia presentada con fecha 22.08.2023 por la Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, al cargo de Jefa de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación, es que propone a la señorita Rectora de esta Casa de Estudios Superiores, dar por concluida la designación de la referida docente, encargando la Jefatura de dicha Oficina a la Dra. GRACIELA MARTINA MONROY CORREA, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en Informe N° 781-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 07.09.2023, del Vicerrector de Investigación en Proveído N° 1039-2023-VRIN-UNFV de fecha 12.09.2023, y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 4033-2023-R-UNFV de fecha 11.09.2023; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022:



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. Nº 2346 -2023-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia y dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefa de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar, a partir de la fecha, la Jefatura de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, a la Dra. GRACIELA MARTINA MONROY CORREA, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades de Educación y Tecnología Médica, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese

Dra. OFITINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO

RECTORA

MA - PERU

NT. 56208-2023 GHG SECRÉTARIO GENERAL